

BASES PROMOCIÓN TANGIT UNI-LOCK

CHEQUE DESCUENTO 5€

HENKEL IBÉRICA S.A. (en adelante, HENKEL), con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, NIF A08046799, es el organizador de la promoción denominada "CHEQUE DESCUENTO DE 5€ a fin de promocionar su producto sellador para tuberías marca "TANGIT UNI-LOCK", (en adelante, la "Promoción") que se administrará de acuerdo con las presentes Bases:

1. **Ámbito territorial de la Promoción.**

El ámbito territorial de esta Promoción se limita al territorio español de Península, Baleares y Canarias.

2. **Participantes**

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional -Península, Baleares y Canarias-, que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones. Quedan excluidos de la participación las personas vinculadas a la campaña, empleados de la firma organizadora y grupo, los de las agencias de publicidad y familiares de todos ellos. La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación.

3. **Periodo de la Promoción**

La Promoción se iniciará el día 1 de enero del 2025 y estará activa hasta agotar los 8300 códigos disponibles o bien hasta el día 1 de septiembre de 2025.

4. **PRODUCTOS EN PROMOCIÓN.**

La opción para participar está sujeta a la compra durante el periodo promocional de 1 (UN) PACK PROMOCIONAL TANGIT UNI-LOCK + MASILLA DE REGALO que lleve incorporada la promoción CHEQUE DECUENTO DE 5€.

5. **GRATUIDAD Y PARTICIPACIÓN.**

La presente campaña tiene carácter gratuito, se desarrollará exclusivamente en la web www.tangit.es y está dirigida a todos los usuarios que cumplan con lo establecido en las presentes bases y que hayan adquirido en cualquier establecimiento adherido a la campaña durante el periodo promocional un PACK PROMOCIONAL TANGIT UNI-LOCK. Los participantes deberán conservar el código que encontrarán en el producto. Se distribuirán un total de 8300 códigos.

6. **COMUNICACIÓN.**

HENKEL comunicará la promoción a través de información en el propio producto.

7. **REGALOS.**

HENKEL entregará a los 8300 primeros participantes considerados válidos según lo expuesto en las presentes bases, UN CHEQUE DECUENTO POR VALOR DE 5,00€ (CINCO EUROS). La Tarjeta Regalo física, que el usuario deberá recoger en cualquier servicio de atención al cliente de El Corte Inglés, será canjeable directamente en cualquiera de los 1.200 establecimientos del Grupo El Corte Inglés de España y en la web www.elcorteingles.es.

8. **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Los usuarios que deseen participar deberán adquirir el producto en promoción en el que aparecerá el código para participar; una vez realizada la compra acceder a la web www.tangit.es con el producto a mano y, siguiendo las instrucciones, proceder al registro verídico de los datos personales, e introducir el código único obrante en el propio producto. Tras la validación, los usuarios recibirán en el plazo de 7 días vía email a la dirección de correo electrónico facilitado un cheque canjeable por la tarjeta regalo física. El usuario tendrá que recoger su Tarjeta Regalo en cualquier servicio de atención al cliente de El Corte Inglés. El usuario podrá disfrutar de su tarjeta en cualquiera de los establecimientos El Corte Inglés o en www.elcorteingles.es. El cheque canjeable carece de valor hasta su canje por una tarjeta regalo.

9. **CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

- La entrega del premio queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos y código facilitados por el ganador.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación.

- Los premios son personales e intransferibles y deberán percibirse en las condiciones estipuladas en las presentes bases.
- El cheque descuento tendrá una validez de 3 meses desde la fecha de emisión no aceptándose canjes posteriores a la finalización de su plazo de vigencia.
- El portador del cheque no podrá solicitar la reducción, aumento o devolución de su valor por dinero en efectivo y su venta o comercialización está totalmente prohibida.
- Cheques no acumulables entre sí.
- Henkel no se hace responsable de que el CHEQUE DESCUENTO no pueda utilizarse en caso de robo, pérdida o deterioro.
- El cheque será canjeable en las tiendas físicas del Grupo El Corte Inglés de España y en la web www.elcorteingles.es.
- HENKEL no se responsabiliza las reclamaciones que pudieran derivarse de los regalos de la promoción, ni del uso del premio que el agraciado pueda realizar ni de cualquier accidente o incidente que se pueda producir durante el disfrute del premio. HENKEL no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

10. Limitaciones.

Esta promoción se encuentra limitada a DOS participaciones por persona. Un mismo código no podrá ser utilizado en más de una ocasión y se establece que un mismo usuario tendrá opción a un máximo de 2 regalos en la presente campaña.

11. Descalificación.

Las participaciones que no cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente. Será requisito indispensable para poder participar que los usuarios cumplimenten de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten en el formulario de registro, conforme a lo establecido en las presentes bases. No participarán en la presente promoción aquellas personas que no cumplimenten, en su totalidad, el formulario de participación. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Henkel se reserva el derecho de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, es decir registros duplicados, falsos, incompletos, masivos, etc. También serán descartadas, en caso de ser requeridas, las pruebas de compra que no se ajusten a lo solicitado en la presente campaña, como por ejemplo códigos utilizados de manera múltiple, manipulados, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas de forma incorrecta, ilegible, irreconocibles, fotocopiado, falsificados, etc., no asumiendo HENKEL IBÉRICA S.A. ninguna responsabilidad por todas ellas.

12. Protección de datos.

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- (i) para la gestión de su participación en la promoción,
- (ii) para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- (iii) para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada.

En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/politica-privacidad/>

13. FISCALIDAD.

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

14. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES.

HENKEL se reserva el derecho a efectuar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes notificándolo debidamente, así como de cancelar la promoción si concurrieran circunstancias excepcionales y/o de fuerza mayor que impidieran su realización.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

El simple hecho de participar implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

16. BASES.

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles en la web www.tangit.es.